II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

10774 *ORDEN de 28 de mayo de 2001 por la que se resuelve convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 20 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), comprobando el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria según se detalla en el anexo adjunto.

Madrid, 28 de mayo de 2001.

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Puesto adjudicado				Puesto de cese		Datos personales del adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Complemento específico — Pesetas	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	Subsecretaría									
	Gabinete Técnico									
1	Vocal asesor.	30	2.646.036	—	—	Desierta	—	—	—	—
2	Consejero técnico.	28	1.813.344	Ministerio Trabajo y Asuntos Sociales, Fondo Garantía Salarial, Barcelona.	26	Rus García, Amparo de.	2856638 A1604	A	Superior Técnicos de la Seguridad Social.	Activo.
	Secretaría de Estado de Justicia									
	Secretaría del Secretario de Estado									
3	Ayudante de Secretaría.	16	681.492	Ministerio de la Presidencia, Madrid.	16	Antón Borja, M.ª Concepción.	67681824 A1146	D	General Auxiliar.	Activo.

10775 *RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Ejea de los Caballeros a doña Teresa Cruz Gisbert; del Distrito Notarial de Barbastro, a don Juan Ramón Allué Segura; del Distrito Notarial de Fraga, a don José Miguel Avello López, y del Distrito Notarial de Alcañiz, a doña María del Carmen Gracia de Val, pertenecientes al Colegio Notarial de Zaragoza.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos de los Distritos Notariales de Ejea de los Caballeros, Barbastro, Fraga y Alcañiz, pertenecientes al Colegio Notarial de Zaragoza, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Ejea de los Caballeros a doña Teresa Cruz Gisbert; del Distrito Notarial de Barbastro, a don Juan Ramón Allué Segura; del Distrito Notarial de Fraga, a don José Miguel Avello López, y del Distrito Notarial

de Alcañiz, a doña María del Carmen Gracia de Val, con residencia en dichas localidades.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 24 de mayo de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

10776 *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Valladolid don Valeriano de Castro García, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Valladolid don Valeriano de Castro García, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Mutualidad de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 26 de mayo de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valladolid.

MINISTERIO DE DEFENSA

10777 *ORDEN 431/38239/2001, de 30 de mayo, por la que se nombra al Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala Superior de Oficiales, don Salvador Abad Baños como Delegado de Defensa en Zaragoza.*

En aplicación del artículo 1.3 del Real Decreto 2206/1993, de 17 de diciembre, por el que se crean las Delegaciones de Defensa, y a propuesta del Subsecretario de Defensa,

Nombro Delegado de Defensa en Zaragoza al Coronel del Cuerpo General del Ejército Aire, Escala Superior de Oficiales, don Salvador Abad Baños.

Este nombramiento es con efectos de 3 de junio de 2001.

Madrid, 30 de mayo de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DEL INTERIOR

10778 *ORDEN de 25 de mayo de 2001 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1995),

Este Ministerio ha dispuesto declarar desiertos los puestos convocados con los números de orden 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 en la Orden del Ministerio, de fecha 26 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), por no reunir los candidatos el perfil profesional idóneo o no haber petición alguna para cubrirlos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 25 de mayo de 2001.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

MINISTERIO DE FOMENTO

10779 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2001, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por la cual se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Fernando Suárez Carrillo.*

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Las Palmas, en sentencia número 4/2001, de fecha 16 de febrero de 2001, que adquirió firmeza el 20 de marzo de 2001, condena a don Fernando Suárez Carrillo, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-39378, como autor criminalmente responsable de un delito de malversación de caudales públicos y otro de falsedad en documento mercantil, con la concurrencia de la circunstancia modificativa de la responsabilidad criminal, a la pena, por el primero de los delitos, de un año de prisión y tres años de inhabilitación absoluta, y por el segundo de los delitos, a la pena de un año de prisión y un año de inhabilitación especial para el ejercicio de su cargo.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y artículo 105.1 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta, esta entidad dispone la pérdida de condición de funcionario de don Fernando Suárez Carrillo.

Madrid, 30 de abril de 2001.—P. D. (Resolución de 5 de junio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» número 147, del 20), el Consejero-Director general, Alberto Núñez Feijoo.

Ilmo. Sr. Subdirector de Gestión de Personal.